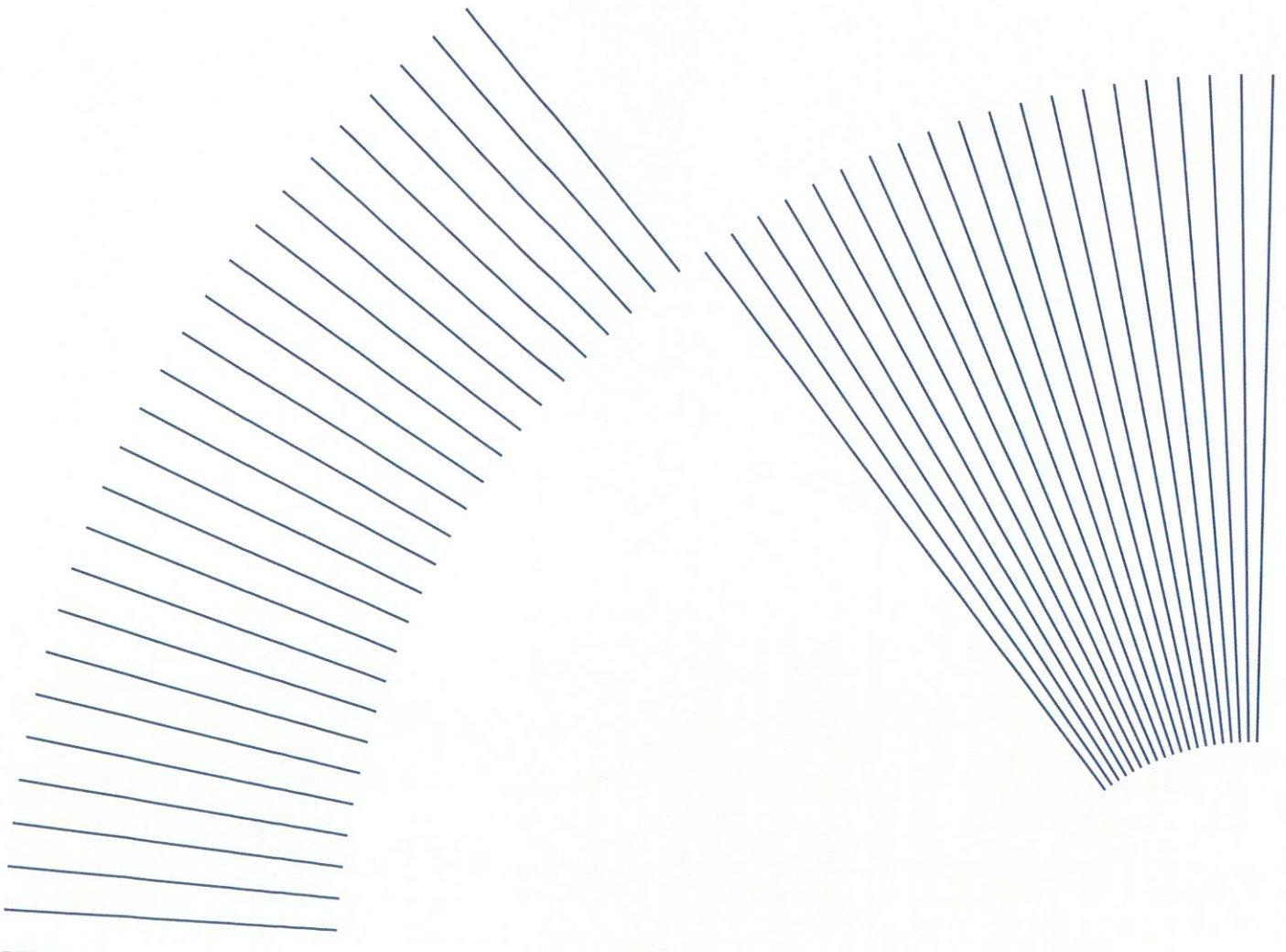




PKF
Attest

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por alquiler de material rodante

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad, durante el ejercicio 2025, ha registrado ingresos por alquiler de material rodante por un importe de 19.639 miles de euros, los cuales se presentan en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos ingresos se dividen en los correspondientes al alquiler de material rodante de viajeros, por importe de 10.244 miles de euros, al alquiler de material rodante de mercancías, por importe de 8.803 miles de euros y al alquiler de material de maniobras por importe de 592 miles de euros. Como criterio general, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Debido a que el reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos por alquiler de material rodante.
- Comprobación del adecuado registro de los ingresos reconocidos, para una muestra de transacciones, mediante la revisión de contratos y otra documentación soporte.
- Confirmaciones externas para una muestra de clientes cuyos saldos se encuentran pendientes de cobro realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos, mediante justificantes de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio.
- Realización de procedimientos de corte de operaciones consistentes en comprobar, para transacciones de ventas acaecidas en fechas próximas al cierre del ejercicio, que han sido registradas en el periodo correcto.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

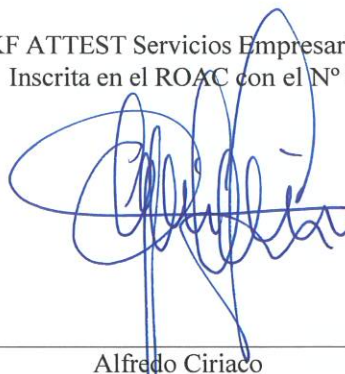
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el N° 17938

10 de abril de 2026



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 01/26/03994

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by a vertical line.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Balances al
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Inmovilizado material	5	36.524	36.160
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		33.243	36.049
Inmovilizado en curso y anticipos		3.281	111
Inversiones financieras a largo plazo		1	2
Otros activos financieros		1	2
Total activos no corrientes		36.525	36.162
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	-	1.058
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.815	3.046
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		2.588	2.732
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	19	145	307
Deudores varios		82	6
Personal		-	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 19	59.083	52.267
Créditos a empresas		59.083	52.267
Inversiones financieras a corto plazo	8	-	575
Créditos a empresas		-	575
Periodificaciones a corto plazo		-	2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1	1
Tesorería		1	1
Total activos corrientes		61.899	56.949
Total activo		98.424	93.111

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Balances al
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.12.2025	31.12.2024
Fondos propios	10	91.713	86.536
Capital		10.000	10.000
Prima de emisión		48.180	48.180
Reservas		28.356	23.674
Resultado del ejercicio		5.177	4.682
Total Patrimonio Neto		91.713	86.536
Provisiones a largo plazo	11	14	9
Deudas a largo plazo		367	368
Otros pasivos financieros	12	367	368
Deudas empresas grupo y asociadas	19	2.057	162
Total pasivos no corrientes		2.438	539
Provisiones a corto plazo	11	1	-
Deudas a corto plazo		941	638
Otros pasivos financieros	12	941	638
Deudas empresas del grupo y asociadas	12 y 19	1.560	1.895
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	1.771	3.503
Proveedores a corto plazo		681	876
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	880	685
Acreedores varios		118	1.868
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		23	27
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	69	47
Total pasivos corrientes		4.273	6.036
Total patrimonio neto y pasivo		98.424	93.111

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	15	19.639	21.933
Otros ingresos de explotación		1.356	321
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15	1.356	321
Gastos de personal	16	(1.127)	(932)
Sueldos, salarios y asimilados		(929)	(773)
Cargas sociales		(198)	(162)
Provisiones		-	3
Otros gastos de explotación	17	(13.324)	(13.554)
Servicios exteriores		(13.290)	(13.524)
Tributos		(34)	(30)
Amortización del inmovilizado	5	(2.583)	(3.425)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1.595	481
Resultados por enajenaciones y otras	5	1.595	481
Resultado de explotación		5.556	4.824
Ingresos financieros	8; 18	1.447	1.678
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.447	1.678
En empresas del grupo y asociadas		1.296	1.671
De terceros		151	7
Gastos financieros		(11)	-
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(11)	
Resultado financiero		1.436	1.678
Resultado antes de impuestos		6.992	6.502
Impuesto sobre beneficios	14	(1.815)	(1.820)
Resultado del Ejercicio		5.177	4.682

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.177	4.682
Total de ingresos y gastos reconocidos	5.177	4.682



RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en miles de euros)

	Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas		Resultado del ejercicio	Total
			Reserva Legal	Otras Reservas		
Saldo al 31 de diciembre del 2023	10.000	48.180	2.015	17.653	4.006	81.854
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.682	4.682
III. Otras variaciones en el Patrimonio Neto						
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-		4.006	(4.006)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2024	10.000	48.180	2.015	21.659	4.682	86.536
I. Total ingresos y gastos reconocidos					5.177	5.177
III. Otras variaciones en el Patrimonio Neto						
Distribución del resultado del ejercicio anterior			-	4.682	(4.682)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2025	10.000	48.180	2.015	26.341	5.177	91.713

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios
Anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	2025	2024
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.992	6.502
2. Ajustes del resultado	(455)	1.263
a) Amortización del inmovilizado	2.583	3.425
c) Variación de provisiones	4	(3)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(1.595)	(481)
g) Ingresos financieros	(1.447)	(1.678)
3. Cambios en el capital corriente	(1.167)	(343)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.518	1.059
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.685)	(1.402)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.857	(89)
a) Pagos de intereses	(4)	-
c) Cobros de intereses	2.839	-
e) Otros pagos (cobros)	22	(89)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	8.227	7.333
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6. Pagos por inversiones	(11.531)	(8.220)
a) Empresas del grupo y asociadas	(7.920)	(7.476)
c) Inmovilizado material	(3.611)	(744)
7. Cobros por desinversiones	1.409	725
a) Empresas del grupo y asociadas	13	-
c) Inmovilizado material	1.396	725
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	(10.122)	(7.495)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.895	162
a) Emisión	1.895	162
2. Deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.895	162
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)	1.895	162
E) Aumento/Disminución neta efectivo equivalente	-	-
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	1	1
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1	1

1. Naturaleza, actividades de la Sociedad, entorno jurídico legal

Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante la Sociedad o Renfe Alquiler) se constituyó como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima por tiempo indefinido mediante escritura de constitución de fecha 29 de abril de 2014 por la que la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (en adelante RENFE-Operadora o la Entidad) realizó la transmisión de ciertos elementos patrimoniales, que no constitúan una rama de actividad, mediante aportación no dineraria. Dicha escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de abril de 2014 e inscrita el 20 de mayo de 2014 con la denominación de Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 103.3 y 111.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, durante el ejercicio 2016 se procedió al cambio de denominación social de Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. por Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, S.A.

La fecha en la que las operaciones de la Sociedad dieron comienzo efectivo fue el 29 de abril de 2014.

Su domicilio social y fiscal se encuentra en Avenida Ciudad de Barcelona 4, Madrid y su número de identificación fiscal es A-86868304.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP), por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital y por las demás normas de carácter general que le sean aplicables.

La Sociedad tiene por actividad principal y ordinaria la prestación de los servicios ferroviarios de alquiler del material rodante del que es titular, así como de sus instalaciones, de la gestión y explotación de material rodante de terceros, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas a los mismos.

La Sociedad forma parte del Grupo RENFE-Operadora (en adelante Grupo Renfe), del que la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (accionista único de la Sociedad) es dominante, y tiene su domicilio social y fiscal en Avenida Pío XII 110, de Madrid.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 de RENFE-Operadora y sociedades dependientes. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Renfe correspondientes al ejercicio 2024 aprobadas por su Consejo de Administración, mostraron una pérdida atribuida a la Entidad dominante de 2.936 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 2.235.414 miles de euros. Estas cuentas anuales consolidadas junto con el informe de gestión del grupo y el informe de auditoría se encuentran disponibles en <https://grupo.renfe.com>.

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el día 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La actividad y el entorno jurídico legal aplicable se detallan a continuación:

a) Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (en adelante LSF).

La LSF tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la competencia del Estado, de las infraestructuras ferroviarias, de la seguridad en la circulación ferroviaria y de la prestación de los servicios de transporte ferroviario de viajeros y de mercancías y de aquellos que se prestan a las empresas ferroviarias en las instalaciones de servicio, incluidos los complementarios y auxiliares.

Mediante la LSF se incorporan al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que, entre otros aspectos, tratan sobre la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, el derecho de acceso a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Disposición adicional decimosexta de la LSF establece que Renfe Alquiler facilitará el acceso de los operadores a parte de su material de forma transparente, objetiva y no discriminatoria, dando publicidad a su oferta de tal forma que su contenido pueda ser conocido por todas aquellas empresas ferroviarias que estén interesadas.

En diciembre de 2022, mediante la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se ha vuelto a modificar la Ley citada.

El efecto fundamental sobre el Grupo Renfe es que los cánones ferroviarios dejarán de tener la naturaleza de ingreso tributario para el Administrador de Infraestructuras, pasando a ser una prestación patrimonial de carácter público no tributario, dando mayor flexibilidad al Administrador para su fijación y modificación, situación más acorde con la normativa de la UE.

b) Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios

El Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio (en adelante RDL 22/2012) introdujo una serie de modificaciones en la regulación del transporte ferroviario, entre las que destacó la reestructuración de RENFE-Operadora en cuatro sociedades mercantiles estatales, cuyo capital social pertenecería íntegramente a la Entidad, quien mantendría su actual naturaleza jurídica. Las cuatro nuevas sociedades se corresponderían con las tres áreas de negocio en que se estructuraba RENFE-Operadora, Viajeros, Mercancías y Fabricación y Mantenimiento, más una cuarta dedicada a operaciones de arrendamiento y otras vinculadas a los activos de material ferroviario.

Este Real Decreto Ley es el que ha dado lugar a la creación de la Sociedad.

c) Régimen jurídico y de contratación

El régimen de contratación y adquisición de Renfe Alquiler se somete a las normas del Derecho Privado sin perjuicio de lo determinado por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (Ley de Contratos de Sectores Excluidos, en adelante LCSE).

Los contratos a los que no resulte de aplicación la LCSE, se someterán por las disposiciones pertinentes de Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre (en adelante LCSP), y en particular por lo establecido en los artículos 321 y 322. Asimismo, en aplicación de lo establecido en el artículo 321.1 de la citada LCSP, se ha de tener en cuenta que esta entidad contratante aplica las correspondientes instrucciones de contratación, que están publicadas en su web corporativa y se difunden en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

d) Asignación Patrimonial

La aportación no dineraria de la Entidad a la Sociedad consistió en el traspaso de activos y pasivos relacionados con determinado material rodante, que no constituyan una rama de actividad, que es destinado a operaciones de venta, alquiler y cualquier otra forma de puesta a disposición, y que fue identificado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 22/2012.

Los elementos patrimoniales aportados a la Sociedad fueron valorados conforme a su valor razonable, en base a la tasación regulada en el artículo 114 de la LPAP.

La Entidad aportante recibió la totalidad de los títulos representativos del capital social de la Sociedad por un valor equivalente al de la aportación no dineraria realizada.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

e) Régimen de personal

El RDL 22/2012 estableció que las necesidades de personal de las sociedades resultantes de las operaciones previstas serían atendidas exclusivamente con personal de RENFE-Operadora, el cual está sujeto al régimen laboral del Estatuto de los Trabajadores. La integración del personal de la Entidad en la Sociedad no ha supuesto en ningún caso incremento de dotaciones, retribuciones, ni otros gastos de personal al servicio del sector público y se ha realizado previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

f) Relaciones con Adif

La LSF establece una estructura legal de los cánones ferroviarios más sencilla y estimuladora del tráfico que la establecida en la anterior Ley del Sector Ferroviario, suprimiendo el canon de acceso, implantando nuevos criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon a la rentabilidad potencial del mercado, incidiendo en las bonificaciones y descuentos para fomentar el desarrollo de los servicios y la explotación más eficaz de las líneas. Asimismo, esta ley modifica la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio y amplía los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros considerando la capacidad económica de los servicios asociados.

Los cánones ferroviarios se regulan en los artículos 97 y 98 de la LSF, y la tasa por utilización o aprovechamiento especial de bienes del dominio público ferroviario, en el artículo 93 de la LSF, comenzando a aplicarse el 1 de julio de 2017.

En diciembre de 2022, mediante la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se ha vuelto a modificar la Ley citada.

El efecto fundamental sobre el Grupo Renfe es que los cánones ferroviarios dejarán de tener la naturaleza de ingreso tributario para el Administrador de Infraestructuras, pasando a ser una prestación patrimonial de carácter público no tributario, dando mayor flexibilidad al Administrador para su fijación y modificación, situación más acorde con la normativa de la UE.

Para el ejercicio 2023 fueron aplicables las cuantías unitarias establecidas en Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, tanto de los Cánones Ferroviarios previstos en los artículos 97 y 98 de la LSF, como para el resto de tasas previstas en dicha Ley.

En el caso concreto de los Cánones, el artículo 86 de la referida Ley establece los valores unitarios a aplicar en 2023. No obstante, mediante la Disposición transitoria octava recogida en la propia Ley, se produjo la modificación temporal de las cuantías unitarias previstas en esta, con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el transporte ferroviario.

De esta manera quedaban sin efecto las cuantías unitarias de los cánones ferroviarios previstas en el artículo 86 de esta ley. Esta disposición estará vigente siempre que no haya modificación de las tarifas del artículo 86, período durante el cual los administradores de infraestructuras ferroviarias aplicarán las cuantías unitarias recogidas en la Disposición transitoria octava.

Para el ejercicio 2024, concretamente desde el 1 de noviembre de 2024, ha entrado en vigor el primer Reglamento de determinación de los cánones ferroviarios de Adif y Adif Alta Velocidad, de acuerdo con lo establecido en la modificación de la ley del sector ferroviario por la ley 26/2022 de 19 de diciembre.

La principal novedad, al margen de alguna cuestión técnica, es que los cánones pasan a considerarse desde la fecha señalada como una prestación patrimonial pública de carácter no tributario, además de ajustar la tramitación de su determinación de una manera más clara a lo establecido en la normativa europea.

El 1 de diciembre de 2025 entró en vigor el segundo Reglamento de determinación de los cánones ferroviarios de Adif y Adif Alta Velocidad, actualmente en vigor.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han formulado por los Administradores de la Sociedad a partir de los libros de contabilidad de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones posteriores (en adelante PGC), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025 serán aprobadas por el Accionista Único sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se recogen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la revisión de la vida útil de su inmovilizado en función de los informes técnicos elaborados, en su caso, a tal efecto.

La Sociedad evalúa al menos al cierre del ejercicio si existen indicadores de deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4 a), lo cual requiere la aplicación de un elevado nivel de juicio y, en caso de calcular un deterioro, la aplicación de estimaciones para llevar a cabo los cálculos pertinentes.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de la cifra del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por el Accionista Único el 3 de junio de 2025.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2024 de la Sociedad, que ascendió a 4.682.301,72 euros, aprobada por el Accionista Único fue su traspaso a Reservas.

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2025 de la Sociedad que asciende a 5.177.156,26 euros, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es su traspaso a Reservas.

4. Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación contenidas en el PGC. Los principales son los siguientes:

a) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (la Orden 733) contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden 733 se realiza una distinción entre los activos generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos y sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Orden 733, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

El inmovilizado material que presenta la Sociedad se corresponde con elementos generadores de flujos de efectivo.

De acuerdo con la normativa contable, la Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de estos, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

El inmovilizado material existente al cierre del ejercicio 2025 está compuesto por los elementos que constituían la aportación no dineraria efectuada por RENFE-Operadora en el momento de constitución de la Sociedad, así como por elementos adquiridos posteriormente, habiendo sido valorados en ambos casos por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio no se ha apreciado indicio de deterioro alguno, siendo el valor de los elementos del inmovilizado muy próximo a su valor razonable.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores, en su caso, ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio significativo en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

b) Inmovilizado material

• Coste del inmovilizado material

En relación con la valoración de los elementos del inmovilizado recibidos en la Sociedad por parte de RENFE-Operadora a través de la aportación no dineraria, se registraron por su valor razonable en el momento de su aportación. El resto de los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurren.

La Sociedad identifica como un componente del coste del material rodante el importe de los desembolsos necesarios para realizar las grandes reparaciones, amortizándose durante el periodo de tiempo que transcurre hasta la fecha en que se realice la siguiente revisión. Una vez realizados los trabajos, el coste de la reparación se reconoce como mayor valor del material rodante, que a su vez es objeto de amortización hasta que se produce la siguiente revisión, dándose de baja cualquier importe pendiente de amortizar del anterior componente.

• Amortización del inmovilizado material

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Elementos de transporte, material rodante:		
- Locomotoras	Lineal	20 – 40
- Trenes autopropulsados	Lineal	20 – 40
- Material remolcado y vagones	Lineal	20 – 40
Maquinarias	Lineal	10 - 20
Otro inmovilizado	Lineal	5



RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los años totales de vida útil estimados para los elementos recibidos por la Sociedad en su constitución mediante aportación no dineraria de la Entidad, se muestran desde su incorporación a RENFE-Operadora. La Sociedad amortiza estos elementos en su vida útil remanente desde su constitución.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Arrendamientos

La Sociedad, como arrendador, posee activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo que se presentan de acuerdo con la naturaleza de estos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado b).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos en función del número de unidades arrendadas de cada una de las categorías de material.

La Sociedad reconoce las reducciones de rentas negociadas en el entorno de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 como una renta contingente a medida en que se incurre, independientemente de que el contrato incluyera una cláusula de fuerza mayor o no. Como consecuencia de ello, las reducciones de ingresos de arrendamientos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial, correspondiendo los activos financieros a la categoría de activos financieros valorados a coste amortizado, y los pasivos financieros a la categoría de pasivos financieros valorados a coste amortizado.

- Activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Principios de compensación

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Intereses

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

- Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros valorados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte de éste cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte de este cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja.

La Sociedad presenta, en el Estado de Flujos de Efectivo, los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

En el Estado de Flujos de Efectivo, en contrato de tesorería centralizada se considera actividad de financiación la variación neta de la deuda con empresas del grupo, y de inversión la variación neta de los créditos a empresas del grupo.

f) Otras retribuciones a largo plazo a los empleados

La Sociedad ha asumido el pago a sus empleados de determinadas obligaciones derivadas del siguiente concepto:

- Premios de permanencia

La normativa laboral aplicable a la Sociedad establece la obligación de conceder un premio de permanencia a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio, y su cuantía para cada ejercicio viene establecida en los convenios colectivos vigentes suscritos entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores.

El importe provisionado al cierre de cada ejercicio se determina mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual para el ejercicio 2025 de 3,29% (3,08% para el ejercicio 2024), tasa de crecimiento anual del 2% y la tabla de permanencia en Renfe, basada en la tabla PERM2020_Col_2ndo.orden (véase nota 11).

Las obligaciones asumidas por retribuciones a largo plazo se reconocen según lo establecido para los planes de prestaciones definidas, es decir, se reconoce en cuentas de provisiones la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos, menos, en su caso, el importe del coste por servicios prestados todavía no reconocidos, excepto que el coste por servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se producen.

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de la rescisión de la relación laboral ya sea por haber comenzado a ejecutar el Plan o por haber anunciado sus principales características.

La Dirección de la Entidad considera que, caso de producirse, las bajas con derecho a indemnización diferentes a las que se produzcan en el marco del Plan de Empresa no serían por importes significativos y se reconocerían como gastos en el momento en que se adoptase la decisión de efectuar el despido.

- Jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas

El III Convenio Colectivo del Grupo Renfe, aprobado con vigencia de tres años desde el 1 de enero de 2022 y prorrogable de año en año de no existir denuncia expresa en los plazos establecidos, mantiene vigente el Plan de Empleo contenido en el II Convenio Colectivo que incluye un plan de desvinculaciones voluntarias y un plan de jubilación parcial, y que tienen como finalidad llevar a efecto un conjunto de mejoras de productividad y competitividad para continuar con el rejuvenecimiento de la plantilla.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Al Plan de Desvinculaciones pueden acogerse voluntariamente los trabajadores en activo que tengan, al menos, los años de antigüedad que se fijen en la Ley General de la Seguridad Social como mínimos cotizados para tener acceso a la jubilación. Se divide en tres modalidades según la situación de cada trabajador: modalidad A para aquellos que no cumplen las condiciones de jubilación conforme la Ley de Seguridad Social; modalidad B para aquellos que cumpliendo las condiciones anteriores no alcancen el 100% de su base reguladora y; modalidad C, en condiciones de acceso a la jubilación con el 100% de su base reguladora.

El Plan de Jubilación Parcial, que solo contempla la opción de relevo con jornada de trabajo reducida, se instrumenta para aquellos trabajadores en activo con contrato indefinido a tiempo completo que, según lo establecido por la Ley de Seguridad Social, alcancen en cada ejercicio la edad y cotizaciones mínimas en función del año del hecho causante, y con el tope máximo de la edad ordinaria de jubilación. Además, dichos trabajadores deberán de haber prestado servicios en la empresa, al menos, durante 6 años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial.

La reducción de jornada será del 75%, con acumulación del tiempo de prestación efectiva de servicios o bien dentro de cada año, o bien al principio del periodo. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por el coste de la prestación efectiva realizada por encima de la jornada reducida, cuyo desembolso se estima que se producirá después del cierre.

La provisión por las bajas incentivadas se registra en el momento en que nace la obligación contractual o legal o, si esta fuera tácita, en el momento en que se hubieran creado expectativas válidas a los empleados que puedan acogerse a las mismas, valorándose por la mejor estimación al cierre del ejercicio con base en la experiencia y en el número probable de adhesiones.

g) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

h) Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos, en función de la corriente real de bienes y servicios que representen y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos.

Como criterio general, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El ingreso, por tanto, se reconoce por un importe que refleja la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a recibir, a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. Dicho control se basa en la capacidad para decidir sobre el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del bien o servicio. El momento en el que se transfiere dicho control (en un punto determinado o a lo largo del tiempo) determina el reconocimiento del ingreso.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, accionista único de la Sociedad, así como determinadas sociedades dependientes de la citada Entidad. Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Ingeniería y Mantenimiento S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A., Logirail S.M.E., S.A., Pecovasa Renfe Mercancías S.M.E., S.A. y Renfe Proyectos Internacionales S.M.E., S.A. (en adelante Renfe Viajeros, Renfe Ingeniería y Mantenimiento, Renfe Mercancías, Logirail, Pecovasa y Renfe Proyectos Internacionales, respectivamente) tributan, junto con la Sociedad, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo. El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo que han sido compensados por los resultados fiscales positivos del resto de las sociedades del grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las mismas. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

j) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia, en su caso, entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. No obstante, todas las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se han efectuado por su valor razonable.

l) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en él se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

5. Inmovilizado Intangible y Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material e intangible en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas y Traspasos	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado Material				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	50.455	92	(826)	49.721
- Material Remolcado y Vagones	10.684	582	(1.637)	9.629
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	4.028	434	-	4.462
- Resto	2	-	-	2
	65.169	1.108	(2.463)	63.814
 Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	 111	 3.170	 -	 3.281
 Total Coste	 65.280	 4.278	 (2.463)	 67.095
 Amortización acumulada				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(24.139)	(2.112)	621	(25.630)
- Material Remolcado y Vagones	(4.085)	(541)	784	(3.842)
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(316)	(203)	-	(519)
- Resto	(1)	-	-	(1)
Total Amortización Acumulada	(28.541)	(2.856)	1.405	(29.992)
 Deterioro				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(579)	-	-	(579)
Total Deterioro	(579)	-	-	(579)
 Valor Neto Contable Inmovilizado Material	 36.160	 1.422	 (1.058)	 36.524

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de este epígrafe de balance en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas y Traspasos	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado Material				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	50.010	374	71	50.455
- Material Remolcado y Vagones	12.132	(538)	(910)	10.684
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	4.028	-	-	4.028
- Resto	2	-	-	2
	66.172	(164)	(839)	65.169
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	68	43	-	111
Total Coste	66.240	(121)	(839)	65.280
Amortización acumulada				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(21.274)	(2.934)	69	(24.139)
- Material Remolcado y Vagones	(4.350)	(22)	287	(4.085)
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(115)	(201)	-	(316)
- Resto	(1)	-	-	(1)
Total Amortización Acumulada	(25.740)	(3.157)	356	(28.541)
Deterioro				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(579)	-	-	(579)
Total Deterioro	(579)	-	-	(579)
Valor Neto Contable Inmovilizado Material	39.921	(3.278)	(483)	36.160

a) Inmovilizado Intangible y Material

El inmovilizado intangible existente en 2025 se encuentra totalmente amortizado; su coste y amortización acumulada ascienden a 2 miles de euros (mismos importes que en 2024).

El importe de la inversión realizada durante el ejercicio 2025 asciende a un total de 3.696 miles de euros. De ellos, 3.152 miles de euros se han destinado a la adquisición de 6 locomotoras eléctricas de gran potencia de la serie 256 para el transporte de mercancías, en proceso de construcción, que forman parte del contrato suscrito por la Sociedad en 2024 tras ejercer la opción de compra de éstas recogida en el contrato firmado en 2023 por Renfe Mercancías SME, S.A. y STADLER RAIL VALENCIA S.A.U. para la adquisición de 12 locomotoras de la misma serie ampliable en otras 6, derecho que le fue otorgado a la Sociedad en virtud de un acuerdo de cesión suscrito por las tres partes en 2024. Este contrato constituye el principal compromiso con naturaleza de inversión contraído por ésta, cuyo importe pendiente al cierre del ejercicio 2025 asciende a 30.400 miles de euros.



RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

De la inversión restante del ejercicio, otros 434 miles de euros corresponden la adquisición de dos locotractores de maniobras, que figuran registrados en la columna de Altas y Traspaso en el epígrafe de Maquinaria. Asimismo, las altas registradas en el epígrafe de Locomotoras y Trenes Autopropulsados corresponden al importe de la inversión para la mejora del alumbrado en varias locomotoras. El resto de la inversión efectuada en 2025 corresponde a actuaciones para la implantación de la versión 4 del ASFA Digital en diversas series de locomotoras, si bien, al no haberse concluido, figuran en el saldo del Inmovilizado en Curso al cierre del mismo.

En la columna de Altas y Traspasos también se recoge en 2025 en el epígrafe de Material Remolcado y Vagones la reclasificación de un lote de vagones que habían sido traspasados en ejercicios anteriores a la situación de Activo No Corriente Mantenido para la Venta, al formar parte los mismos de compromisos de venta que, finalmente, no se han materializado. La totalidad del importe que figura en ese epígrafe corresponde a dicha reclasificación, que supone una minoración en éste por un valor neto contable de 309 miles de euros.

En el ejercicio 2024 se realizaron inversiones por un total de 417 miles de euros. De ellos, 242 miles de euros correspondieron a la realización de una intervención cíclica de mantenimiento preventivo programado en una locomotora, operación considerada como gran reparación y activada como un componente separado del coste la misma. También se realizaron actuaciones para incorporar mejoras en algunas locomotoras por un total de 132 miles de euros. Dichas inversiones componían el importe total de las altas registradas en el epígrafe de Locomotoras y Trenes Autopropulsados. El resto del importe de las inversiones del ejercicio, correspondieron a la implantación de la versión 4 del ASFA Digital en diversas series de locomotoras que, al no haberse concluido, figuraban en el saldo del Inmovilizado en Curso al cierre del ejercicio.

La Sociedad suscribió en 2024 el contrato para la adquisición de 6 locomotoras de gran potencia de la serie 256 para el transporte de mercancías, con un importe total de 33.553 miles de euros, constituyendo éste el principal compromiso con naturaleza de inversión contraído por la Sociedad.

También se recogía en 2024 en el epígrafe de Material Remolcado y Vagones en la columna de Altas y Traspasos la reclasificación de un lote de vagones a Activo No Corriente Mantenido para la Venta, al formar parte los mismos de los respectivos contratos de venta y estar pendiente aún la materialización de ésta según las condiciones recogidas ellos. La totalidad del importe de coste que figuraba en ese epígrafe correspondía a dicha reclasificación, que supuso una minoración por un valor neto contable de 270 miles de euros en dicho epígrafe.

En amortización acumulada se han registrado en 2025, en la columna Altas y Traspasos, las dotaciones de amortización del ejercicio, cuyo total asciende a 2.583 miles de euros. Asimismo, también se incluye en el epígrafe de Material Remolcado y Vagones el importe de la amortización acumulada de material reclasificado a éste desde el de Activo No Corriente Mantenido para la Venta, que supone un mayor importe de 273 miles de euros en el total del epígrafe de Amortización Acumulada.

En el ejercicio 2024, en amortización acumulada se registraron, en la columna Altas y Traspasos, las dotaciones de amortización del ejercicio, cuyo total ascendía a 3.425 miles de euros. También se incluía en el epígrafe de Material Remolcado y Vagones el importe de la amortización acumulada del material reclasificado a Activo No Corriente Mantenido para la Venta, que minoraba el total del epígrafe de Amortización Acumulada en 268 miles de euros.

Teniendo en cuenta que el coste de los elementos del inmovilizado se divide en componentes de cara al cálculo de la amortización, siendo su vida útil distinta de los del resto del elemento, el coste correspondiente a los componentes amortizados en su totalidad de los elementos que están en uso del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 asciende a 16.164 miles de euros (13.549 miles de euros en el ejercicio 2024).

A 31 de diciembre de 2025, tal como también hizo al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de potenciales indicios de deterioro de sus activos, habiéndose llegado a la conclusión de que no ha habido variaciones significativas con respecto a las condiciones en que se realizó la valoración de los mismos en el momento en que se efectuó su incorporación a la Sociedad, según la cual éstos quedaron registrados por su valor razonable (véase nota 4 a)). Consecuentemente, no se aprecian indicios de deterioro en su inmovilizado material.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En la columna Bajas, en el ejercicio 2025, el valor neto contable que figura en la misma asciende a 1.058 miles de euros, que corresponde al del total de las bajas de elementos del Inmovilizado Material realizadas en el ejercicio. Éste corresponde a la venta a terceros, principalmente, de vagones de mercancías de diversas series, así como de algunas locomotoras, con un valor neto contable en total de 1.046 miles de euros, que han generado un resultado neto positivo para la Sociedad de 1.238 miles de euros. Asimismo, también se incluye la venta de una locomotora cuyo valor neto era de 13 miles de euros a Renfe Ingeniería y Mantenimiento SME, S.A., operación por la que se ha registrado un beneficio de 7 miles de euros.

En el ejercicio 2024 se registraron bajas por un importe neto total de 483 miles de euros. Éste correspondía a la venta a terceros de locomotoras y vagones de mercancías de diversas series, con un valor neto contable en total de 667 miles de euros, que generaron un resultado neto positivo para la Sociedad de 239 miles de euros. También se incluían en dicho importe, dentro del epígrafe de Locomotoras y Trenes Autopropulsados, la reversión de la baja realizada en 2022 del valor de los daños estimados que se ocasionaron en una locomotora de la serie 333.3 que sufrió un accidente. Dicha reversión estuvo motivada porque la reparación de ésta, finalmente, fue realizada directamente por el arrendatario de la misma, asumiendo la totalidad de su coste, lo que supuso minorar el valor neto contable de las bajas de Inmovilizado Material del ejercicio en 184 miles de euros.

El detalle de los principales grupos de activos en el ejercicio 2025 es el siguiente:

Miles de euros					
Principales Grupos de Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto	Dotaciones de Amortización
Trenes autopropulsados	16.644	(14.930)	(578)	1.136	(807)
Locomotoras	33.077	(10.700)	-	22.377	(1.305)
Vagones de Mercancías	9.627	(3.841)	-	5.786	(266)

En el ejercicio 2024, el detalle de los principales grupos de activos era el siguiente:

Miles de euros					
Principales Grupos de Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto	Dotaciones de Amortización
Trenes autopropulsados	16.644	(14.123)	(578)	1.943	(1.552)
Locomotoras	33.811	(10.016)	-	23.795	(1.382)
Vagones de Mercancías	10.683	(4.083)	-	6.600	(290)

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

b) Activos No Corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad suscribió en 2022 un contrato para la venta de un lote de vagones de ancho métrico, si bien la operación, de acuerdo con las condiciones establecidas en éste, no se materializaría hasta que se concluyeran una serie de revisiones previas. Por tal motivo, se efectuó en dicho ejercicio la reclasificación de los vagones objeto de este contrato a Activo No Corriente Mantenido para la Venta, siendo el valor neto contable de éstos de 905 miles de euros. En 2024 se materializó la entrega de vagones por un valor contable de 117 miles de euros, por la que se registró un beneficio de 57 miles de euros en el ejercicio, y en 2025 se ha materializado la entrega del resto de vagones, con excepción de uno de ellos que, finalmente, no va a ser vendido, con un valor neto contable en total de 749 miles de euros, habiéndose registrado un beneficio neto por esta operación de 350 miles de euros.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, en el ejercicio 2024 también se efectuó la reclasificación de un lote de vagones, con un valor neto contable de 270 miles de euros, a Activo No Corriente Mantenido para la Venta, al formar parte los mismos de los respectivos contratos de venta y estar pendiente entonces la materialización de ésta según las condiciones recogidas en dichos contratos. Dado que, finalmente, la venta de estos vagones no se va a materializar, en 2025 se ha reclasificado la totalidad de éstos, junto con el que finalmente no va a ser objeto de venta mencionado en el párrafo anterior, al Inmovilizado Material, habiendo quedado el epígrafe de Activo No Corriente Mantenido para la Venta con saldo cero al cierre del ejercicio.

c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

En este epígrafe se incluye tanto el deterioro del inmovilizado, así como los resultados por enajenación del inmovilizado; en este segundo caso, indicar que las ventas de inmovilizado no forman parte del importe neto de la cifra de negocios sino de este epígrafe de la cuenta de resultados al no ser la venta de inmovilizado la actividad principal y ordinaria de la Sociedad (nota 1).

6. Arrendamientos operativos – Arrendador

Una parte importante de los elementos del inmovilizado material de la Sociedad se encuentran arrendados mediante los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento de trenes de la serie 592 con Comboios de Portugal EPE (CP) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.
A partir del II Protocolo formalizado el 30 de enero de 2019 el número de automotores arrendados era de 24, pero desde 2020 hasta diciembre 2025 Comboios de Portugal (CP) ha retirado 18 automotores, quedando a 31 de diciembre de 2025 un total de 6.
- Contratos de alquiler de locomotoras con diversos operadores y vigencias diversas. En 2025 se arrendaron una media de 30 locomotoras. A 31 de diciembre de 2025 estaban arrendadas 32 locomotoras.
- Contratos de alquiler de 6 locomotoras nuevas serie 256 cuya entrega está prevista en el segundo semestre de 2026.
- Contrato de alquiler de vagones porta automóviles y plataforma con diversos operadores y vigencias diversas. En 2025 se arrendaron una media de 50 vagones. A fecha de 31 de diciembre de 2025 estaban arrendados 50 vagones.
- Contrato de alquiler de 21 trenes Coradia de viajeros con Leo Express Eslovaquia, con inicio el 10 de diciembre de 2023.
- Contrato de alquiler de 39 coches Talgo VI de viajeros con Leo Express Global, con inicio el 18 de julio de 2025.
- Contrato de alquiler de 59 coches RIC de viajeros con Leo Express Global, con inicio el 19 de diciembre de 2025.
- Contrato de alquiler de 18 locotractores de maniobras a Renfe Ingeniería y Mantenimiento.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En el ejercicio 2024, se encontraban arrendados mediante los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento de trenes de la serie 592 con Comboios de Portugal EPE (CP) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

A partir del II Protocolo formalizado el 30 de enero de 2019 el número de automotores arrendados era de 24, pero desde finales de 2020 hasta enero 2024 Comboios de Portugal EPE (CP) ha retirado 12 automotores, quedando a 31 de diciembre de 2024 un total de 12.

- Contratos de alquiler de locomotoras con diversos operadores y vigencias diversas. En 2024 se arrendaron una media de 31 locomotoras. A 31 de diciembre de 2024 estaban arrendadas 31 locomotoras.
- Contrato de alquiler de vagones porta automóviles y plataforma con diversos operadores y vigencias diversas. En 2024 se arrendaron una media de 56 vagones. A fecha de 31 de diciembre de 2024 estaban arrendados 56 vagones.
- Contrato de alquiler de 21 trenes Coradia de viajeros con Leo Express Eslovaquia, con inicio el 10 de diciembre de 2023.
- Contrato de alquiler de 17 locotractores de maniobras a Renfe Ingeniería y Mantenimiento. A 31 de diciembre de 2024 estaban arrendados 16 locotractores.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta un año	23.020	21.537
Entre uno y cinco años	99.415	83.081
	122.435	104.618

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad provienen del alquiler del material rodante que posee. En 2025 ha ascendido a 19.639 miles de euros (21.932 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase nota 15).

7. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros está controlada por los responsables financieros de la Sociedad y de la Dirección General Económico-Financiera de RENFE-Operadora, accionista único de la Sociedad, conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos para el Grupo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

(a) Riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene establecidas políticas para asegurar que las operaciones de arrendamiento se efectúan a clientes con un historial de crédito adecuado.

En este sentido, la Sociedad que gestiona los correspondientes servicios anteriormente indicados, establece los límites de crédito y evalúa la solvencia de los clientes de forma periódica, o bien mediante externos independientes o a través de información interna.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En el caso de que exista constancia de un elevado riesgo de crédito para un cliente concreto, se considera registrar el correspondiente deterioro de valor en su caso y se reevalúa el límite de crédito concedido, que se elimina según las circunstancias.

Las correcciones valorativas por insolvencias de clientes implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la Sociedad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El mantenimiento de las disponibilidades líquidas necesarias en la Sociedad se encuentra garantizado por RENFE-Operadora mediante el contrato de tesorería centralizada que ambas entidades tienen suscrito, y que como consecuencia del mismo, el Efectivo o equivalentes al final del ejercicio que figura en el Estado de Flujos de Efectivo ha quedado reducido a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2024), mientras que la Sociedad tiene un crédito a su favor con RENFE-Operadora a 31 de diciembre de 2024 por importe de 58.645 miles de euros (52.267 miles de euros en 2024) (véase nota 19).

(c) Riesgo de tipo de interés

Las necesidades de financiación de la Sociedad son cubiertas a través de los préstamos y créditos con tipo de interés fijo o variable que toma RENFE-Operadora de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General Económico-Financiera, atendiendo a las necesidades financieras de todo el Grupo, y que posteriormente transfiere a la Sociedad mediante contratos de deuda espejo. A 31 de diciembre de 2025 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la Sociedad a través de la deuda espejo suponen un 51% del total, (51% en 2024)

8. Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	2025		2024	
Activos financieros a coste amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	2.815	-	3.046
Créditos a empresas	-	59.083	-	52.842
Otros activos financieros	1	-	2	-
Total	1	61.898	2	55.888

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	2025	2024
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	1.296	1.671
Total Ganancias/Pérdidas netas	1.296	1.671

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los ingresos financieros corresponden a los intereses devengados de los créditos con empresas del grupo (véase nota 19(e)).

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
<i>Corriente</i>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Clientes por servicios	2.518	3.809
Clientes pendientes de facturar	70	(1.077)
Total Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.588	2.732
Cientes empresas grupo y asociadas (nota 19)		
Clientes empresas grupo y asociadas por servicios	145	307
Total Clientes empresas grupo y asociadas	145	307
Deudores varios		
Otros deudores	82	6
Total Deudores varios	82	6
Deudores Personal	-	1
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	2.815	3.046

Clientes General

Clientes por ventas y prestaciones de servicios recoge los derechos de cobro a arrendatarios del material rodante, en 2025 destaca Air Rail (en 2024 el cliente más significativo fue la entidad portuguesa Comboios de Portugal EPE).

10. Fondos propios

La composición y el movimiento de los fondos propios, junto con el resto de las partidas del patrimonio neto se presentan en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de Alquiler de Material está representado por 10.000 acciones nominativas, de 1.000 de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad pertenecen en su totalidad a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

b) Prima de Emisión

La prima de emisión se ha originado en la constitución de la Sociedad.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

11. Provisiones y contingencias

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Miles de euros					
Saldo Inicial	Dotaciones	Traspasos CP	Traspaso de personal entre sociedades	Saldo Final	
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
- Premios de permanencia	6	-	(1)	2	7
- Reclamaciones Laborales	3	-	-	-	3
- Plan Jubilaciones Parciales		4	-	-	4
Total	9	4	(1)	2	14
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal					
- Premios de permanencia		-	1	-	1
Total	-	-	1	-	1

En el ejercicio 2024 el detalle de este epígrafe de balance fue el siguiente:

Miles de euros					
Saldo Inicial	Aplicaciones	Excesos	Traspaso de personal entre sociedades	Saldo Final	
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
- Premios de permanencia	6	-	(2)	2	6
- Reclamaciones Laborales	4	-	(1)	-	3
Total	10	-	(3)	2	9
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal					
- Fondo Planes Empresa	41	(41)	-	-	-
Total	41	(41)	-	-	-

La provisión para Premios de permanencia recoge el importe de la obligación de la Sociedad, conforme a su normativa laboral y los acuerdos suscritos con los trabajadores, de conceder un premio a los empleados que cumplan un determinado período de tiempo en servicio (véase nota 4 f)).

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Por otra parte, y como consecuencia del traspaso de personal entre distintas empresas del Grupo Renfe, se ha procedido a la liquidación entre las mismas de los importes que garanticen a futuro la cobertura de las obligaciones asumidas para los trabajadores pertenecientes a cada sociedad el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los importes devengados en la fecha de los traspasos. Este efecto ha supuesto un incremento de 2 miles de euros para la Sociedad en el ejercicio 2025 (2 miles de euros en 2024).

La Sociedad tiene prestados avales bancarios relacionados con el curso normal del negocio relacionados con su actividad por importe de 1.553 miles de euros (1.553 miles de euros en el ejercicio 2024), de los que no se espera que se produzcan riesgos significativos asociados al incumplimiento de las condiciones relativas a dichas garantías.

12. Pasivos financieros por categoría

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2025	2024	2025	2024
Deudas a largo plazo				
Otros pasivos financieros	367	368	941	638
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	1.560	1.895
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	681	876
Proveedores empresas del grupo y asociadas	-	-	880	685
Otras cuentas a pagar	-	-	141	1.895
Total Pasivos financieros	367	368	4.203	5.989

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio".

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores ha sido la siguiente:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	34,66	27,61
Ratio de las operaciones pagadas	36,06	28,73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	14,60	13,55
Miles de euros		
Total pagos realizados	18.078	15.455
Total pagos pendientes	1.259	1.234

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024 conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero, es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

No se incluyen en los cálculos las provisiones por facturas pendientes de recibir.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2020, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal				
Año	Miles de euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre total de facturas
2025	17.966	380	99,40%	85,20%
2024	15.325	332	99,20%	76,00%

14. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos				
Por retenciones practicadas	-	48	-	33
Seguridad Social	-	21	-	14
Total	-	69	-	47

La Sociedad, como parte del grupo fiscal de RENFE-Operadora, se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde el ejercicio 2024, cumpliendo de forma efectiva con el contenido del mismo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la situación fiscal de cada uno de los impuestos relevantes que son de aplicación a la Sociedad es como sigue:

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"), integrada en el grupo fiscal de RENFE-Operadora desde el momento de su constitución.

Para los periodos impositivos que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2018, a través de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, que entró en vigor el 5 de julio de 2018, se modificó la regulación del pago fraccionado de la modalidad del artículo 40.3 de la Ley del Impuesto estableciendo, para los sujetos pasivos con una cifra de negocios a partir de 10 millones de euros, un tipo de gravamen del pago fraccionado del 24% para las entidades que tributan al tipo del 25%, así como un importe mínimo del 23% del resultado contable positivo del período correspondiente.

Adicionalmente, la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, ha introducido modificaciones significativas en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, concretamente en su Disposición Adicional 15ª, estableciendo nuevos límites en la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas (aquellas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros) llegando a limitar dicha compensación al 25 por 100 de la base imponible previa si el importe neto de la cifra de negocios fuese superior a 60 millones de euros.

Finalmente, la citada Ley también ha introducido una modificación en la Disposición Adicional 19ª de la LIS, según la cual la base imponible del grupo fiscal se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la LIS, si bien en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 de dicho artículo, la suma de las bases imponibles individuales se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien: a) A partir de 1 enero de 2024, cuando lo establecido en esta regla se aplique con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2023; b) A partir de 1 enero de 2025, cuando lo establecido en esta regla se aplique con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2024; c) A partir de 1 enero de 2026, cuando lo establecido en esta regla se aplique con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2025, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas quede excluida del grupo.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto corriente del ejercicio extranjero	(278)	(197)
Impuesto corriente del ejercicio	(1.537)	(1.585)
Impuesto diferido	-	(38)
Total Impuesto sobre Sociedades	(1.815)	(1.820)

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En el ejercicio 2025 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Neto
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.177	-	5.177
Impuesto sobre sociedades	1.815	-	1.815
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	6.992		6.992
Diferencias permanentes			
De los ajustes de consolidación	1.106	-	1.106
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	7	-	7
- con origen en ejercicios anteriores	-	1	(1)
Base imponible (Resultado fiscal)			8.104

En el ejercicio 2024 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Neto
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.682	-	4.682
Impuesto sobre sociedades	1.820	-	1.820
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			6.502
Diferencias permanentes			
De los ajustes de consolidación	31	-	31
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	2	-	2
- con origen en ejercicios anteriores	-	194	(194)
Base imponible (Resultado fiscal)			6.341

En el ejercicio 2024 la Sociedad aporta a la base imponible previa del grupo fiscal una base imponible positiva generada en el ejercicio por importe de 8.104 miles de euros (6.341 miles de euros en el ejercicio 2024), siendo la estimación de la base imponible del grupo un importe positivo de 37.915 miles de euros (importe negativo de 41.006 miles de euros en 2024).

El movimiento de los activos diferidos se muestra a continuación:

	Miles de euros
	Activos por impuesto diferido
Saldo a 31.12.2023	38
Diferencias temporarias registradas en la cuenta de resultados	(38)
Saldo a 31.12.2024	-
Diferencias temporarias registradas en la cuenta de resultados	-
Saldo a 31.12.2025	-

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En el ejercicio 2025 se han aplicado diferencias por los ajustes de consolidación por un importe total positivo de 1.106 miles de euros (31 miles de euros en 2024).

En el ejercicio 2025, las diferencias temporarias ascendieron a un importe total positivo de 6 miles de euros (importe total negativo de 192 miles de euros en 2024) entre ellas:

- Fondos Internos por compromisos con el personal de la Sociedad determinando un ajuste positivo por importe de 4 miles de euros y ajuste negativo por importe de 1 miles de euros (ajuste positivo por importe por importe de 2 miles de euros, y ajuste negativo por importe de 3 miles de euros en el ejercicio 2024).
- Ajuste negativo por importe de 3 miles de euros por la dotación de la provisión para hacer frente a los compromisos derivados del Plan de Desvinculaciones Voluntarias (en el ejercicio 2024 se practicó un ajuste positivo por importe de 41 miles de euros).

A continuación, se incluye una conciliación del gasto por impuesto y el resultado contable del ejercicio 2025:

	2025
	<u>Pérdidas y ganancias</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.177
Impuesto sobre beneficio	1.815
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	6.992
Impuesto al 25%	1.748
<i>Efectos en cuota:</i>	
Ingresos no tributables	
Diferencias de consolidación	276
Ajustes de ejercicios anteriores	
Otros ajustes fiscales	2
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ej. Anteriores	(489)
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	-
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	1.537

A continuación, se incluye una conciliación del gasto por impuesto y el resultado contable del ejercicio 2024:

	2024
	<u>Pérdidas y ganancias</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.682
Impuesto sobre beneficio	1.820
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	6.502
Impuesto al 25%	1.626
<i>Efectos en cuota:</i>	
Ingresos no tributables	
Otros ajustes fiscales	(11)
Gastos no deducibles	
Diferencias de consolidación	8
Ajustes de ejercicios anteriores	
Reversión Amortización no deducida	(38)
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	38
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	1.623

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La obligación de pago de la Sociedad derivada de la tributación consolidada en los ejercicios 2025 y 2024 se muestra en la nota 19.

Las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37 LIS)	30	30
Deducción por doble imposición internacional	-	211

Los importes de las deducciones pendientes están ajustados al tipo impositivo del 25%, aplicable en el ejercicio 2025.

Las deducciones por reversión de medidas temporales pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2025 podrán aplicarse en ejercicios siguientes sin limitación temporal.

Finalmente, se ha registrado un gasto por efecto de retención en la fuente pagada en Eslovaquia en el ejercicio 2025, por importe de 277 miles de euros. Este impuesto satisfecho en la fuente en Eslovaquia ha dado lugar a la correspondiente deducción por doble imposición internacional, que se ha considerado generada en el mismo ejercicio 2025, aplicándose en el mismo ejercicio.

(b) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Sociedad, desde el 1 de enero de 2015, tributa en el Impuesto sobre el Valor Añadido bajo el régimen especial del grupo de entidades, en su modalidad simplificada, regulado en los artículos 163.quinquies y siguientes de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad queda integrada en el grupo de IVA de RENFE-Operadora, siendo su composición la siguiente: RENFE-Operadora como entidad dominante y, como sociedades dependientes, Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Ingeniería y Mantenimiento, Renfe Alquiler y Renfe Proyectos Internacionales.

De conformidad con dicho régimen, las entidades que lo apliquen deberán cumplir sus obligaciones fiscales en este impuesto, excepción hecha del pago de la deuda tributaria o de la solicitud de compensación o devolución resultante. La entidad dominante ostentará la representación del grupo de entidades ante la Administración Tributaria y, además de ser responsable del cumplimiento de las obligaciones específicas derivadas de la sujeción a este régimen especial, deberá presentar las autoliquidaciones periódicas agregadas del grupo en las que se integrarán los resultados de las autoliquidaciones individuales de las entidades que formen parte del mismo, procediendo asimismo al ingreso de la deuda tributaria resultante o a la solicitud de compensación o devolución que proceda.

(c) Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde 2021 en adelante.

Con fecha 30 de enero de 2025, RENFE-Operadora, como entidad dominante del grupo de IVA, le fue notificada el inicio de actuaciones de comprobación e inspección para los ejercicios 2020 a 2023, con un alcance parcial. A fecha de esta memoria, el procedimiento inspector sigue en marcha sin que se puede concluir sobre el resultado de la misma.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no serían de importe relevante y no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

15. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que corresponde a prestaciones de servicio, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos de material rodante de viajeros	10.244	12.151
Ingresos de material rodante de mercancías	8.803	9.203
Ingresos de material maniobras (locotractores)	592	579
Total importe neto de la cifra de negocios	19.639	21.933

Los otros ingresos de explotación, que ascienden a 1.356 miles de euros en 2025 (321 miles de euros en 2024) son penalizaciones / indemnizaciones.

16. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	929	773
Total de sueldos, salarios y asimilados	929	773
Cargas Sociales		
Seguridad Social y fondos de colaboración	196	162
Otros gastos sociales	2	-
Total Cargas Sociales	198	162
Exceso de Provisiones	-	(3)
Gastos de personal	1.127	932

En el ejercicio 2025, conforme a los acuerdos alcanzados, y las condiciones establecidas por el II Convenio Colectivo del Grupo Renfe y confirmadas por el III, así como las autorizadas por los distintos organismos competentes, se ha puesto en marcha el Plan de Desvinculaciones Voluntarias y el Plan de Jubilaciones Parciales para el ejercicio 2026 (véase nota 4 f)).

A 31 de diciembre de 2025 no se ha registrado ninguna provisión por el Plan de Desvinculaciones 2026. No se registró provisión a 31 de diciembre de 2024 por el Plan de Desvinculaciones 2025.

El Plan de Desvinculaciones que se recoge en el II Convenio Colectivo del Grupo Renfe presenta las siguientes características:

- Para los trabajadores que cumplidas en el momento de la adhesión las condiciones de acceso a la jubilación, alcanzaran o no el 100% de su base reguladora, se estableció un complemento cuya cuantía quedó determinada en función del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras) y la edad de cada trabajador en el momento de la baja.
- Para aquellos trabajadores adheridos sin condiciones de acceso a la jubilación, se estableció un complemento del 60% del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras), más 1.000 euros por cada mes que le faltara al trabajador hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, con un máximo de 24 mensualidades.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Adicionalmente, se fijó una cuantía de 1.000 euros mensuales por cada mes que le faltara hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, para hacer frente al convenio especial a establecer con la Seguridad Social, con un máximo de 24 mensualidades.
- Asimismo, se estableció como garantía la percepción de un complemento equivalente al número de mensualidades del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras) fijado para el trabajador en función de su edad, siempre que el sumatorio de los complementos indicados en los párrafos anteriores fuera menor a este.

El número medio de empleados durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Directivos	1	1
Estructura	9	8
Mandos intermedios	1	-
Gestión	1	1
	<u>12</u>	<u>10</u>

La distribución por sexos del número de trabajadores y Administradores a 31 de diciembre es como sigue:

	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	5	1	5	3
Directivos	1	-	1	-
Estructura	3	7	2	6
Mandos intermedios	1	0	-	-
Gestión	1	1	1	-
	<u>11</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>9</u>

El número de empleados a 31 de diciembre de 2024 incluía a un trabajador adscrito al plan de jubilación parcial, en 2025 no hay trabajadores en esta situación.

La Sociedad no tiene en plantilla, ni ha contratado durante los ejercicios 2025 y 2024, personal con discapacidad mayor o igual del 33%.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

17. Otros gastos de explotación

Su detalle en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Alquileres y cánones	6.757	6.274
Reparaciones y conservación	5.375	6.245
Servicios de profesionales	55	159
Primas de seguros	20	23
Servicios bancarios	2	2
Publicidad y Propaganda	4	1
Energía usos distintos de tracción	1	-
Otros suministros	2	3
Cánones Adif	218	228
Otros Servicios	856	589
Total Servicios Exteriores	13.290	13.524
Tributos	34	30
Total Otros gastos de explotación	13.324	13.554

El apartado de “Alquileres y cánones” se incluyen operaciones realizadas con el Grupo Renfe, por importe de 567 miles de euros (124 miles de euros en el ejercicio 2024). Igualmente, en este epígrafe se incluye el arrendamiento, iniciado en diciembre del 2023, de 21 trenes con la empresa Alpha Trains para subarrendarlos a Leo Express Eslovaquia para la explotación del servicio Bratislava-Komarno.

“Reparaciones y conservación” comprende fundamentalmente el mantenimiento de material rodante, realizado por la sociedad del grupo Renfe Ingeniería y Mantenimiento por valor de 5.084 miles de euros (5.980 miles de euros en el ejercicio 2024). El principal descenso es debido a una reducción en el mantenimiento del número de automotores y locomotoras.

El capítulo de “Cánones Adif” recoge el canon por utilización de vías en otras instalaciones de servicio (modalidad D), conforme a los cánones regulados en los artículos 97 y 98 de la ley 38/2015, de 28 de septiembre, del Sector Ferroviario, aplicables desde el 1 de julio de 2017 (véase nota 1f)).

En el apartado “Otros servicios”, se encuentran incluidos 281 miles de euros (300 miles de euros en el ejercicio 2024), que corresponden a servicios de apoyo a la gestión prestados por RENFE-Operadora. También en este mismo capítulo, se incluyen penalizaciones por terceros por 26 miles de euros (179 miles de euros en el ejercicio 2024). Durante el ejercicio 2025 se ha producido el pago de indemnizaciones por valor de 412 miles de euros en concepto de penalizaciones por defectos en el suministro de locotractores a la sociedad de Ingeniería y Mantenimiento.

18. Resultado financiero

Los ingresos financieros ascienden a 1.447 miles de euros que corresponden principalmente a los intereses devengados por el contrato de tesorería centralizada (1.678 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase nota 19).

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

19. Saldos y transacciones con Partes Vinculadas

El desglose a 31 de diciembre de los saldos de empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Miles de euros				
2025		2024		
No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	
<u>Saldos deudores</u>				
a) Créditos a empresas del grupo y asociadas				
Créditos concedidos	-	59.083	-	52.267
b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Cientes empresas del grupo y asociadas	-	145	-	307
<u>Saldos acreedores</u>				
d) Deudas con empresas del grupo y asociadas				
Créditos recibidos	2.057	1.543	162	1.736
Proveedores de Inmovilizado	-	17	-	159
e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores empresas del grupo y asociadas	-	880	-	685
a) <u>Créditos a empresas del grupo y asociadas</u>				

El detalle de los créditos concedidos es el siguiente:

Miles de euros				
2025		2024		
No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
Créditos a empresas del grupo y asociadas				
Contrato de tesorería centralizada	-	58.645	-	52.267
Otros créditos	-	438	-	-
	-	59.083	-	52.267

El movimiento de los créditos a empresas del grupo y asociadas se muestra a continuación:

Miles de euros				
Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	
Créditos a la Entidad Dominante a corto plazo	52.267	6.816	-	59.083
Total créditos a empresas	52.267	6.816	-	59.083

El movimiento de los créditos a empresas del grupo y asociadas en 2024 se muestra a continuación:

Miles de euros				
Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	
Créditos a la Entidad Dominante a corto plazo	43.120	9.147	-	52.267
Total créditos a empresas	43.120	9.147	-	52.267

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose a 31 de diciembre de los saldos netos de clientes, empresas del grupo y asociadas es el siguiente (véase nota 9):

		Miles de euros	
		2025	2024
<u>Empresas del Grupo</u>			
Pecovasa Renfe Mercancías, S.M.E. S.A.		45	47
Entidad Dominante		5	1
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.		-	102
Renfe Ingeniería y Mantenimiento S.M.E., S.A.		69	118
Total empresas Grupo		119	268
<u>Empresas Asociadas</u>			
Leo Express Slovensko S.R.O.		-	39
Leo Express Global A.S.		26	-
Total empresas asociadas		26	39
Total Clientes empresas del grupo y asociadas		145	307

c) Deudas con empresas del grupo

i) Por créditos recibidos.

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

		Miles de euros			
		2025		2024	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas del grupo y asociadas					
Créditos recibidos					
Entidad Dominante					
Deuda Espejo	2057	6	162	-	
Deuda por IS consolidado	-	1537	-	1585	
Otras deudas	-	-	-	151	
Total	2.057	1.543	162	1.736	

La distribución por vencimientos de los créditos a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de Euros		Miles de Euros	
2025		2024	
Año	Importe	Año	Importe
2029	304	2028	-
2030	304	2029	-
2031	304	2030	-
Posteriores	1.145	Posteriores	162
	2.057		162

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Deudas por IS consolidado corresponde a la deuda que tiene su origen en la consolidación fiscal del Grupo Renfe (véase nota 14).

El coste medio del endeudamiento en 2025 ha sido el 2,72% (2,75% en 2024)

La “Deuda espejo” corresponde a la traspasada a la Sociedad por RENFE-Operadora, tanto en el momento de la segregación de rama de actividad, como posteriormente para cubrir las necesidades de financiación de la Sociedad.

En “Otras Deudas” se recoge el importe pendiente de cobro correspondiente a las liquidaciones del IVA del ejercicio en régimen especial del grupo de entidades en su modalidad simplificada.

Proveedores de Inmovilizado

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Renfe Ingeniería y Mantenimiento S.M.E., S.A.	17	159
Total	17	159

d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Acreedores Grupo y Entidad Dominante		
Entidad Dominante	94	102
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	58	40
Renfe Ingeniería y Mantenimiento S.M.E., S.A.	552	531
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.	129	12
Pecovasa Renfe Mercancías S.M.E. S.A.	47	-
Total empresas del Grupo	880	685

El saldo recoge principalmente el servicio de mantenimiento del material rodante.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

e) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidad Dominante	Entidades del Grupo	Empresas Asociadas	Total
Cifra de negocio y otros ingresos	-	1.728	6.400	8.128
Ingresos Financieros	1.296	-	-	1.296
Total Ingresos	1.296	1.728	6.400	9.424
Otros servicios recibidos	(400)	(6.143)	-	(6.543)
Gastos Financieros	(11)	-	-	(11)
Total Gastos	(411)	(6.143)	-	(6.554)
Altas Inversiones	-	109	-	109
Bajas Inversiones	-	(20)	-	(20)
Total Transacciones Inmovilizado	-	89	-	89
Garantías recibidas	-	-	36	36

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas en el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidad Dominante	Entidades del Grupo	Empresas Asociadas	Total
Cifra de negocio y otros ingresos	-	1.598	6.332	7.930
Ingresos Financieros	1.671	-	-	1.671
Total Ingresos	1.671	1.598	6.332	9.601
Otros servicios recibidos	389	6.188	-	6.577
Total Gastos	389	6.188	-	6.577
Altas Inversiones	-	374	-	374
Bajas Inversiones	-	-	(31)	(31)
Total Transacciones Inmovilizado	-	374	(31)	343

A continuación, se detallan la naturaleza y principales condiciones de los contratos entre la Sociedad y su accionista único, RENFE-Operadora:

- Contrato de prestación de un servicio de tesorería centralizada. En este contrato se fijan las condiciones de la gestión por parte de RENFE-Operadora de una posición única de tesorería de distintas sociedades del grupo, estableciendo el mecanismo de retribución entre RENFE-Operadora y cada una de las sociedades de los saldos acreedores o deudores que en virtud del contrato tengan entre sí. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019, prorrogable tácitamente por periodos anuales.

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Adenda al contrato de gestión de tesorería centralizada. Esta adenda recoge el mecanismo a través del cual la Sociedad cubre sus nuevas necesidades de financiación a largo plazo, a través de deuda espejo con RENFE-Operadora, que es la Entidad que obtiene la financiación directamente con las entidades financieras. De acuerdo con las necesidades de financiación de cada ejercicio se determina un porcentaje cada año de asunción de la nueva deuda espejo. En caso de refinanciar o modificar las condiciones de alguna fuente de financiación por parte de RENFE-Operadora, ésta traslada las nuevas condiciones a la Sociedad al mismo porcentaje de la deuda que se refinancia o se modifica. El 26 de septiembre de 2023 se ha firmado la segunda adenda para incorporar a Renfe Proyectos Internacionales, S.M.E., S.A. Contrato Marco de servicios de apoyo a la gestión. En este contrato se establece el marco aplicable a las relaciones entre RENFE-Operadora y la Sociedad, identificando los servicios que se prestan entre ambas entidades, en los distintos ámbitos de gestión de cada una de ellas. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogable tácitamente por periodos anuales. El 20 de diciembre de 2021 se firmó la primera adenda al contrato actualizando sus términos. El 26 de septiembre de 2023 se ha firmado la segunda adenda para incorporar a Renfe Proyectos Internacionales, S.M.E., S.A. En diciembre de 2023 se firmó la Adenda n.º 3 para regularizar el traspaso de costes de los proyectos internacionales que permanecen en la entidad pública empresarial. El 18 de septiembre de 2024 se ha firmado la cuarta adenda para actualizar la denominación del contrato, que pasa a ser , “contrato de servicios de apoyo a la gestión establecido entre la E.P.E. RENFE-Operadora y las sociedades mercantiles Renfe Viajeros, S.M.E, S.A., Renfe Mercancías, S.M.E, S.A., Renfe Ingeniería y Mantenimiento, S.M.E, S.A., Renfe Alquiler de material ferroviario, S.M.E, S.A., Renfe Proyectos Internacionales, S.M.E, S.A. y Renfe of America LLC” y modificar el Anexo I del contrato señalado. El 18 de diciembre de 2025 se ha firmado la quinta adenda para actualizar los Anexo I, II e inclusión del VIII, actualizando los cambios de funciones y denominaciones aprobados durante 2025 en la matriz, actualización del funcionamiento de los servicios prestados por la actual Dirección de Transformación Digital y Tecnología al resto de sociedades del Grupo y suscripción de un contrato de encargo de tratamiento de datos personales que vincule al encargado de tratamiento respecto del responsable, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), respectivamente.
- Contrato de prestación de un servicio de tesorería centralizada. En este contrato se fijan las condiciones de la gestión por parte de RENFE-Operadora de una posición única de tesorería de distintas sociedades del grupo, estableciendo el mecanismo de retribución entre RENFE-Operadora y cada una de las sociedades de los saldos acreedores o deudores que en virtud del contrato tengan entre sí. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable tácitamente por periodos anuales, desplegando efectos desde el 1 de enero de 2014.
- Adenda al contrato de gestión de tesorería centralizada. Esta adenda recoge el mecanismo a través del cual la Sociedad cubre sus nuevas necesidades de financiación a largo plazo, a través de deuda espejo con RENFE-Operadora, que es la Entidad que obtiene la financiación directamente con las entidades financieras. En caso de refinanciar o modificar las condiciones de alguna financiación por parte de RENFE-Operadora, esta traslada las nuevas condiciones a la Sociedad al mismo porcentaje de la deuda que se refinancia o se modifica. El 26 de septiembre de 2023 se ha firmado la segunda adenda para incorporar a Renfe Proyectos Internacionales, S.M.E., S.A. El porcentaje ponderado de la deuda espejo a 31 de diciembre de 2025 es el 0.33%.



20. Otra información.**a) Información relativa a Administradores y personal de alta dirección de la Sociedad**

Las remuneraciones a los Administradores, en concepto de dietas, ascienden a 52 miles de euros en el ejercicio 2025 (54 miles de euros en el ejercicio 2024) de los cuales 2 miles de euros se han ingresado en el Tesoro Público al corresponderles a Altos Cargos de la Administración. Durante los ejercicios 2025 y 2024, no han percibido en concepto de sueldos y salarios, retribución alguna de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen saldos acreedores con los Administradores (3 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los miembros de la alta dirección de la Sociedad han percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios (incluyendo remuneración variable) durante el ejercicio 2025, por importe de 104 miles de euros (93 miles de euros en 2024 durante la vigencia del contrato). Asimismo, la Sociedad ha realizado aportaciones en concepto de seguro de vida y accidente por importe de 115 euros en el ejercicio (97 euros en el ejercicio 2024). También ejercen funciones de alta dirección los directivos que las ejercen en RENFE-Operadora, cuya retribución corresponde a la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen anticipos o créditos concedidos a los Administradores o a la alta dirección y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores o miembros de la alta dirección de la Sociedad.

La Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil que cubre a los Administradores, al personal directivo, a todas aquellas personas (físicas o jurídicas, así como las personas físicas representantes de estas últimas) que han sido designadas para los cargos de administrador, consejero, consejero delegado, liquidador, director, gerente o miembro del comité de dirección, tanto en la propia RENFE-Operadora como en sus "Sociedades Filiales" o en "Sociedades Participadas", y aquellas personas físicas a las que se hayan otorgado cualquier tipo de poderes o delegación de facultades. El importe total de la prima anual de esta póliza asciende a 176 miles de euros (171 miles de euros en el ejercicio 2024). El gasto repercutido a la Sociedad por la matriz por este concepto es de 3 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad y sus partes vinculadas no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

b) Honorarios de Auditoría.

La empresa auditora PKF-Attest Servicios Empresariales, S.L., de las cuentas anuales de la Sociedad, facturará honorarios y gastos por servicios profesionales correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales por un importe de 11 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2024). El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios de los servicios relativos al ejercicio 2025, con independencia del momento de su facturación.

21. Hechos posteriores al cierre

La guerra de Irán, iniciada a finales del mes de febrero de 2026, ha incrementado la volatilidad en los mercados energéticos, elevando la inflación global y obligando a los bancos centrales a actuar con cautela ante posibles subidas de tipos de interés. Asimismo, la inestabilidad geopolítica y el encarecimiento del petróleo puede afectar a los costes financieros y la exposición a tipo de cambio de las empresas. Los Administradores de la Sociedad consideran que es muy temprano para poder analizar y estimar si esta situación de volatilidad pudiera tener algún efecto en los resultados del ejercicio 2026 y en la situación patrimonial de la Sociedad.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.M.E., S.A.

Marzo 2026

1

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES	5
2.1 Cuenta de Resultados de Gestión	7
2.2 Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados de Gestión	10
3. INVERSIONES	11
4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	12
5. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	13
6. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	14



1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 29 de abril de 2014 tuvo lugar la constitución de la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. (Renfe Alquiler), sociedad mercantil estatal creada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (en adelante el RDL).

El 100% del capital de esta sociedad, al igual que el de las otras tres creadas en virtud de la aplicación del RDL citado, pertenece a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

El objeto social de Renfe Alquiler, según quedó definido en sus Estatutos Sociales, es el siguiente:

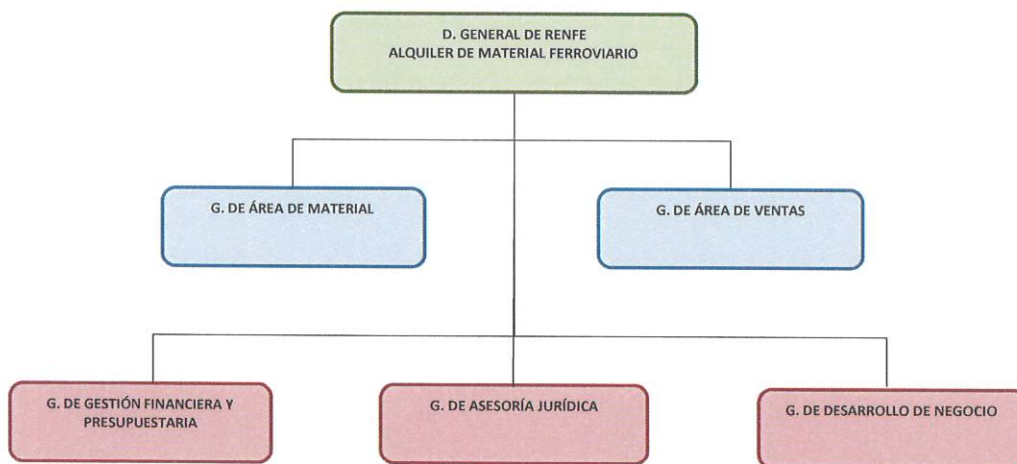
“La sociedad tiene por objeto la prestación de los servicios ferroviarios de venta, alquiler y/o cualquier otra forma de puesta a disposición del material rodante del que es titular; así como de sus instalaciones, de la gestión y explotación de material rodante de terceros, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas a los mismos.”

Para desarrollar la actividad propia del objeto social, Renfe Alquiler es propietaria de una serie de activos (trenes de viajeros, locomotoras y vagones de mercancías). Una parte de estos le fueron aportados en su constitución como aportación no dineraria por su accionista único y, la otra parte, ha sido objeto de posterior adquisición por la propia sociedad.

El organigrama de primer nivel de la sociedad a 31 de diciembre de 2025 es el que se detalla a continuación:



RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO



El activo fundamental de Renfe Alquiler lo compone el material rodante del que dispone y que al cierre de 2025 era el siguiente:

- 23 trenes de viajeros aptos para circular por la red de ancho ibérico.
- 33 locomotoras: 5 eléctricas y 28 diésel.
- 723 vagones de diversas series.
- 18 locotractores de maniobras (15 de 500 T y 3 de 1000 T).

Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

La información no financiera y sobre diversidad requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, está incluida en el Informe de Gestión Consolidado del grupo empresarial del que es cabecera RENFE-Operadora E.P.E., en el que se integra esta entidad, que será publicado en la página web <https://grupo.renfe.com> una vez aprobadas las cuentas del ejercicio. El citado estado de información no financiera ha sido elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en dicha ley, publicada en el B.O.E. núm. 314, de 29 de diciembre de 2018.

En los siguientes apartados se aportan los datos más significativos relativos a la Sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario en el ejercicio 2025, dedicando el último apartado a explicar la trazabilidad entre la cuenta de resultados de gestión y la cuenta de pérdidas y ganancias reflejada en las cuentas anuales de dicha sociedad.



2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

ACTIVIDAD

Las principales actuaciones desarrolladas por la sociedad en 2025 han sido:

- Alquiler de 6 locomotoras eléctricas de nueva fabricación S/256 para transporte de mercancías. Previsión de entrega en el segundo semestre de 2026, tres de ellas en ancho ibérico y tres de ellas en ancho UIC para tráficos nacionales y europeos.
- Alquiler de 39 coches Talgo VI.
- Alquiler de 2 locomotoras S/1600 bicabina en la red de Ancho Métrico en España.
- Adquisición de dos locomotoras serie 333.4 a Renfe Viajeros aumentando el parque de locomotoras diésel a 28 locomotoras.
- Adquisición de dos locotractores adicionales para su alquiler a Renfe Ingeniería y Mantenimiento, aumentando el parque de locotractores alquilados hasta 18 vehículos.
- Adquisición de 59 coches RIC multi-tensión a DB pujando en la oferta de material realizada por esta empresa durante el año 2025, aumentando el parque de coches alquilados a 98 coches.

Como resultado de estas actuaciones, y de las desarrolladas en ejercicios anteriores, a finales de 2025 esta sociedad tiene arrendados:

- ✓ 32 locomotoras.
- ✓ 21 trenes Coradia Lint.
- ✓ 39 coches Talgo VI.
- ✓ 59 coches RIC.
- ✓ 6 automotores serie 592.
- ✓ 50 vagones.
- ✓ 18 locotractores.

Por lo que se refiere a la venta de material excedentario no comercializable en arrendamiento, durante 2025 se han realizado diversas operaciones de venta de vagones que, en conjunto, han supuesto la enajenación de 240 unidades por un importe total de 2.250.762 euros. Así mismo, se han vendido 7 locomotoras de las series 316 y 269 por un importe total de 1.005.341 euros.

El importe total de las ventas de vagones y locomotoras ha ascendido a 3.256.103 euros.

Por último, en el marco de los contratos de agencia con otras sociedades del Grupo se ha vendido material por importe de 4.067.033 euros.

RESULTADOS

El ejercicio 2025 se ha cerrado con unos ingresos totales de 22,6 millones de euros, generados principalmente por la gestión de los contratos de alquiler y por la venta de material excedentario. Esta cifra es similar a la de 2024 (0,5 % inferior), ya que la caída de ingresos en alquiler de automotores serie 592 por la retirada de 6 trenes al finalizar la vida de la R, se ha compensado con ventas de material no alquilable tanto propio como de otras sociedades.

El beneficio de la venta del material propio y las comisiones por ventas de material de otras sociedades ascienden en 2025 a 2,0 millones de euros.

También se han realizado ingresos por indemnizaciones y compensaciones con Comboios de Portugal y penalizaciones de mantenimiento por un importe total de 1,3 millones de euros.

Los gastos al EBITDA en 2025 han sido de 14,3 millones de euros y han disminuido un 1,1% respecto a 2024. El principal motivo de este ahorro ha sido el menor gasto en mantenimiento de trenes serie 592. También se ha producido un ahorro de 0,1 millones de euros en Servicios del Exterior. Estos ahorros han superado el mayor gasto en Personal de 0,2 millones de euros debido al aumento del número de personas en la sociedad.

Entre los gastos al EBITDA, y dentro del apartado Materiales y Servicios del Exterior e Intragrupo destaca el capítulo de Servicios Intragrupo con un importe de 6,3 millones de euros, desagregado en cuatro partidas importantes:

1. El coste de mantenimiento del material arrendado (locomotoras, vagones y automotores s/592), realizado por Renfe Ingeniería y Mantenimiento por importe de 5,4 millones de euros.
2. El coste de los servicios de Apoyo a la Gestión prestados por la matriz del Grupo, por valor de 0,2 millones de euros.
3. Coste de servicios varios (Sistemas de información, traslados de material) por un importe de 0,2 millones de euros.
4. El coste del alquiler a Renfe Viajeros de locomotoras por importe de 0,5 millones de euros, que son a su vez subarrendadas por Renfe Alquiler a clientes externos y cuyo ingreso está incluido en el ingreso total de esta sociedad.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) obtenido en 2025 ha sido de 8,3 millones de euros, un 0,5% superior al de 2024.

La dotación a las cuentas de amortización y retiros del inmovilizado del parque de material ferroviario ha sido en 2025 de 2,6 millones de euros, un 24,6% inferior a 2024, siendo menor en locomotoras y vagones por las ventas realizadas, así como en automotores que llegan al final de su vida útil.

El resultado financiero ha sido en 2025 de 1,5 millones de euros, frente a 1,7 en 2024.

Finalmente, una vez incluida amortización y resultado financiero, el resultado antes de impuestos alcanzado en el ejercicio 2025 es de 7,0 millones de euros, 7,5% superior al de 2024 y el resultado después de impuestos es de 5,2 millones de euros, superior a 2024 un 10,6%.

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2024 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2025 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores por operaciones comerciales, de 34,66 días (27,61 días en el ejercicio 2024).

En los cuadros que se presentan a continuación se incluyen la cuenta de resultados de gestión, así como los correspondientes desgloses y gráficos ilustrativos.



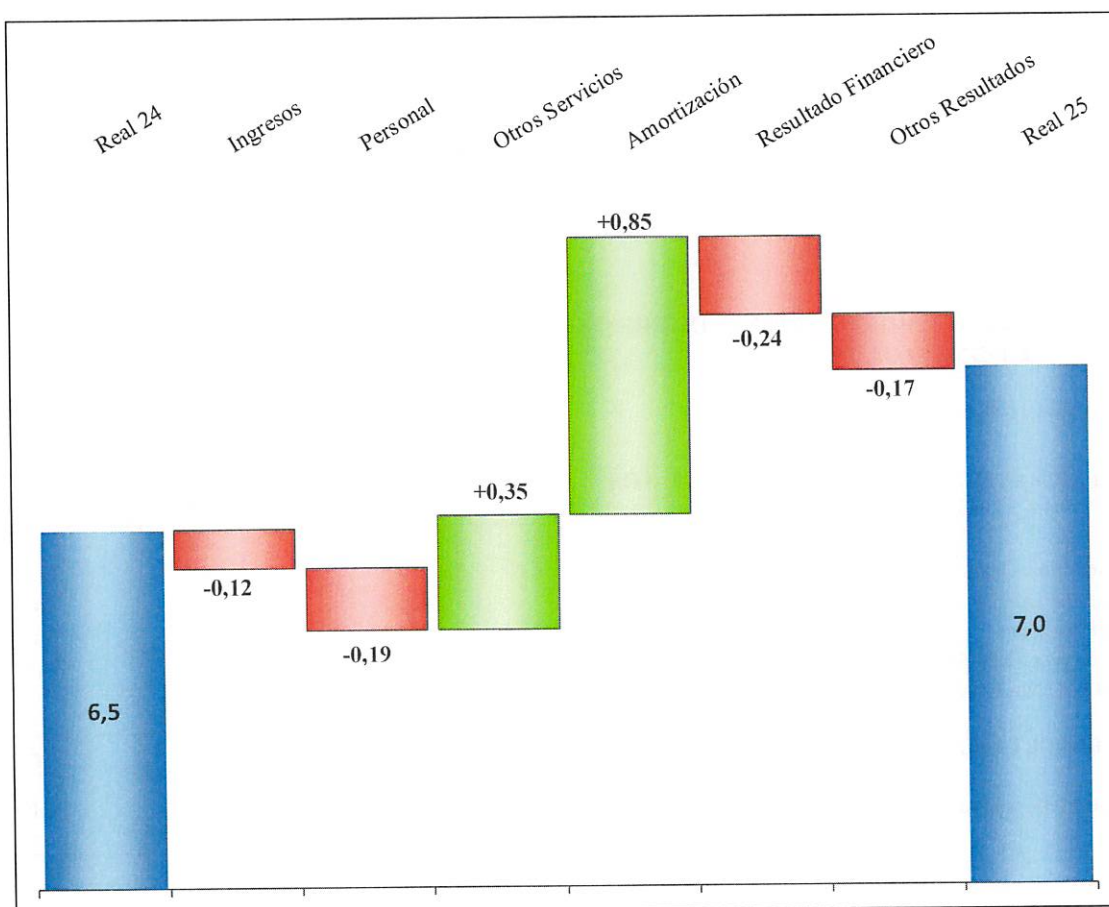
2.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.M.E., S.A

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de euros)		2025	2024	VARIACIÓN ⁽¹⁾	
				Diferencia	%
INGRESOS					
	Contrato Agencia Intragrupo	0,98	0,93	0,05	5,8
	Alquiler de Material Rodante a terceros	18,65	20,96	-2,31	-11,0
	Ingresos de la Actividad	19,63	21,89	-2,26	-10,3
	Ingresos Varios	2,98	0,84	2,14	255,2
+	TOTAL INGRESOS	22,61	22,72	-0,12	-0,5
GASTOS					
	Personal	1,13	0,94	0,19	20,5
	Cánones y servicios Adif (excepto energía)	0,22	0,21	0,01	2,9
	Materiales y Servicios del Exterior e Intragrupo	12,93	13,29	-0,36	-2,7
-	TOTAL GASTOS	14,28	14,44	-0,16	-1,1
=	RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)	8,33	8,28	0,05	0,5
-	Amortizaciones y retiros del inmovilizado	2,61	3,46	-0,85	-24,6
=	RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)	5,72	4,82	0,90	18,6
	Ingresos Financieros	1,45	1,68	-0,23	-13,8
	Gastos Financieros	0,01	0,00	0,01	>1000
+/-	Resultado Financiero	1,44	1,68	-0,24	-14,4
+/-	Resultado de Ejercicios Anteriores	-0,16	0,01	-0,17	<-1000
+/-	Resultados Excepcionales				
=	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6,99	6,50	0,49	7,5
-	Impuesto sobre Beneficios	1,81	1,82	-0,01	-0,3
=	RESULTADO	5,18	4,68	0,49	10,6
Coefficientes de Cobertura					
	Al EBITDA(%)	158,3	157,3	1,0	
	Al EBIT (%)	133,8	126,9	6,9	
	Al Resultado Antes de Impuestos(%)	144,8	140,1	4,7	
	Al Resultado (%)	129,7	126,0	3,7	

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

Evolución Resultado antes de Impuestos
2025 vs 2024
RENFE Alquiler de Material Ferroviario, S.M.E., S.A.
(millones de euros)



A

Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.M.E., S.A

DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTOS	2025			2024	
	IMPORTE (miles euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
Total ADIF	219,9	1,7	1,7	1,6	1,6
Canon Estaciones e Instalaciones	218,8	1,7		1,6	
Servicios ADIF	1,1	0,0		0,0	
Servicios Intragrupo (*)	6.350,1	48,3	50,0	48,7	50,2
Alquiler de Locotractores y Otros Vehículos	6.188,5	47,1	97,0	45,5	95,8
Reparación y Conservación de Instalaciones Fijas	197,0	1,5	98,5	1,4	97,1
Mantenimiento y Limpieza Material Rodante y Motor	47,3	0,4	98,9	0,0	97,1
Tributos	34,2	0,3	99,1	0,2	97,3
Estudios y Consultorías	26,0	0,2	99,3	0,0	97,4
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	2,3	0,0	99,3	1,0	98,3
Energía U.D.T.	1,4	0,0	99,4	0,0	98,3
Resto	85,0	0,6	100,0	1,7	100,0
TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	13.151,6	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Incluye fundamentalmente los servicios de mantenimiento prestados por Renfe Ingeniería y Mantenimiento y apoyo a la gestión prestados por la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora.

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2025	2024	Variación 2025/2024 (%)
PERSONAL			
Número medio de personas	11,9	9,5	25,7

2.2. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.M.E., S.A

CIERRE 2025	CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CON EJERCICIOS ANTERIORES	CUENTAS ANUALES
Datos en miles de euros				
Ingresos de la Actividad	19.630	9,5	19.639	19.639
Alquileres y Cánones	0	0,0	0	0 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	1.614	0,0	1.614	1.614 (3)
Beneficios Venta Inmovilizado Intragrupo	7	0,0	7	7 (3)
Otros Ingresos	1.076	0,0	1.076	1.076 (1)
Otros Ingresos Intragrupo	279	0,0	279	279 (1)
Convenios ADIF	0	0,0	0	0 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0,0	0	0
Aplicación de Subvención de Capital	0	0,0	0	0
Ingresos Varios	2.977	0,0		
TOTAL INGRESOS	22.607	9,5		
Personal (*)	1.130	-2,8	1.127	1.127
Energía de Tracción	0	0,0	0	0 (2)
Cánones	219	4,5	223	223 (2)
Servicios Adif	1	0,0	1	1 (2)
Resto de Servicios	12.932	168,4	13.100	13.100 (2)
Exceso de Provisión años anteriores		0,0	0	0
TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)	14.281	170,1		
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	8.325	-160,6		
Amortizaciones	2.583		2.583	2.583
Retiros del Inmovilizado	26		26	26 (3)
Pérdidas del Inmovilizado Intragrupo	0		0	0 (3)
Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)	5.716	-160,6	5.556	5.556
Ingresos Financieros	1.447		1.447	1.447
Gastos financieros	11		11	11
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ.			0	0
Resultado Financiero	1.436		1.436	1.436
Ingresos de Ejercicios Anteriores	10			
Gastos de Ejercicios Anteriores	170			
Resultado de Ejercicios Anteriores	-161	160,6		
Ingresos Excepcionales	0	0,0		
Gastos Excepcionales	0	0,0		
Resultados Excepcionales	0	0,0		
Resultado antes de Impuestos	6.992			6.992
Impuesto sobre Beneficios	1.815			1.815
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.177			5.177

(1) Otros Ingresos de Explotación (1.356 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (13.324 miles de €)

(3) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov. (1.595 miles de €)

(*) Incluye plan de desvinculación

3. INVERSIONES

En el ejercicio 2025, el importe realizado por la sociedad Renfe Alquiler, con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 3.696,0 miles de euros materializados en los siguientes proyectos individuales:

importes en miles de euros		
Proyecto	Gasto	%
Adquisición de 6 locomotoras serie 256	3.152,7	85,3
Adquisición de vehículos para maniobra con movimiento mixto ferrocarril/carretera (locotractores).	434,8	11,8
Adaptación del alumbrado frontal y de cola en 25 locomotoras serie 333.3.y 319 de Renfe Alquiler	91,8	2,5
Implantación asfa digital versión 4 - alquiler	16,8	0,4

Por tipo de activo, este mismo detalle sería:

importes en miles de euros		
Tipo de activo	Importe	%
Nuevo material rodante	3.587,5	97,1
Modernización y mejoras de material	108,5	2,9
Total	3.696,0	100,0

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros está controlada por los responsables financieros de la Sociedad y de la Dirección General Económico-Financiera de RENFE-Operadora, accionista único de la Sociedad, conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos para el Grupo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

(a) Riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene establecidas políticas para asegurar que las operaciones de arrendamiento se efectúan a clientes con un historial de crédito adecuado.

En este sentido, la Sociedad que gestiona los correspondientes servicios anteriormente indicados, establece los límites de crédito y evalúa la solvencia de los clientes de forma periódica, o bien mediante externos independientes o a través de información interna.

En el caso de que exista constancia de un elevado riesgo de crédito para un cliente concreto, se considera registrar el correspondiente deterioro de valor en su caso y se reevalúa el límite de crédito concedido, que se elimina según las circunstancias.

Las correcciones valorativas por insolvencias de clientes implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la Sociedad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El mantenimiento de las disponibilidades líquidas necesarias en la Sociedad se encuentra garantizado por RENFE-Operadora mediante el contrato de tesorería centralizada que ambas entidades tienen suscrito.

(c) Riesgo de tipo de interés

Las necesidades de financiación de la Sociedad son cubiertas a través de los préstamos y créditos con tipo de interés fijo o variable que toma RENFE-Operadora de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General Económico-Financiera, atendiendo a las necesidades financieras de todo el Grupo, y que posteriormente transfiere a la Sociedad mediante contratos de deuda espejo. A 31 de diciembre de 2025 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la Sociedad a través de la deuda espejo suponen un 51% del total (51% en 2024).



5. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La guerra de Irán, iniciada a finales del mes de febrero de 2026, ha incrementado la volatilidad en los mercados energéticos, elevando la inflación global y obligando a los bancos centrales a actuar con cautela ante posibles subidas de tipos de interés.

Asimismo, la inestabilidad geopolítica y el encarecimiento del petróleo puede afectar a los costes financieros y la exposición a tipo de cambio de las empresas. Los Administradores de la Sociedad consideran que es muy temprano para poder analizar y estimar si esta situación de volatilidad pudiera tener algún efecto en los resultados del ejercicio 2026 y en su situación patrimonial.



6. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.M.E., S.A.
A 31 de diciembre de 2025

Presidente:

D. ÁLVARO FERNANDEZ HEREDIA

Consejeros: (Vocales)

D^a. CARMEN VÉLEZ SÁNCHEZ

D^a. PAULA PÉREZ LÓPEZ

D^a. TAMARA DE SAN TEODORO RODRIGO

D^a. ISABEL MAESTRE MORENO

D^a. ELENA CALAMA MARTÍN

D. FRANCISCO BONACHE CÓRDOBA

Secretario no Consejero

D. JOAQUIM HORTALÀ i VALLVÉ

Vicesecretaria no Consejera

D^a. MARÍA PUENTE PELÁEZ.



RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E., S.A

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.M.E., S.A., con fecha 26 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

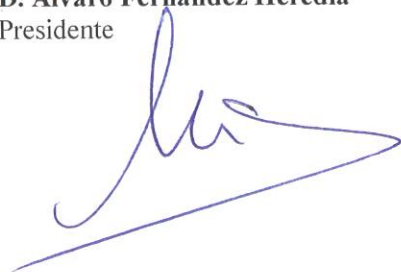
Firmantes:



D. Álvaro Fernández Heredia
Presidente



D. Francisco Bonache Córdoba
Consejero



Dña. Carmen Vélez Sánchez
Consejera



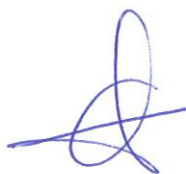
D. Juan Fernando Pedraza Majárrez
Consejero



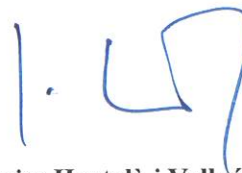
Dña. Tamara de San Teodoro Rodrigo
Consejera



Dña. Isabel Maestre Moreno
Consejera



Dña. Elena Calama Martín
Consejera



D. Joaquim Hortalà i Vallvé
Secretario No Consejero